

## EXTRACTO DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No. 38

LA SUSCRITA JEFE DE ASUNTOS LEGALES Y SECRETARIA GENERAL DE LA FUNDACIÓN EPM, EXTRAE PARTE DEL ACTA No. 38 DEL 21 DE MARZO DE 2019

**Fecha de la reunión:** Marzo 21 de 2019  
**Hora de la reunión:** 9:00 a.m.  
**Lugar:** Sala de Juntas EPM, Edificio Inteligente- Piso 13. Medellín.

**Convocatoria:** Sesión convocada mediante correo electrónico del día 27 de febrero de 2019, enviado por la Directora Ejecutiva Claudia Elena Gómez Rodríguez.

Conforme con los artículos 10 al 19 de los estatutos de la Fundación EPM, en concordancia con el capítulo VII, sección I artículo 181 y siguientes del Código de Comercio, en la fecha y hora señalada, se instala y desarrolla sesión ordinaria de la asamblea general de la entidad, así:

### ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA		
Nombre e identificación	Asambleísta.	Cargo en la Asamblea
Sara Achicanoy Estrada	Delegada del Alcalde del Municipio de Medellín.	Presidente
Liliana Merino Bernal	Delegada del Gerente General de EPM y de la Vicepresidente Asuntos Legales y Secretaria General.	Miembro y Secretaria
Ana María González Gómez	Vicepresidente de Comunicación y Relaciones Corporativas EPM.	Miembro
Jorge Hernán Villa Hoyos	Representante del FEPEP.	Miembro
Javier Genaro Gutiérrez	Representante de la Junta Directiva de EPM.	Miembro
Se anexa a la presente acta los poderes y delegaciones otorgados a los respectivos representantes de la Asamblea.		

JAB

## INVITADOS

Nombre	Cargo
Claudia Elena Gómez R.	Directora Ejecutiva - Fundación EPM
Ana María Espinosa Ángel	Directora Administrativa y Financiera Fundación EPM
Carolina Jaramillo Idárraga	Directora de Programas Fundación EPM
Maritza E. Maya Zuluaga	Jefe de Comunicaciones y Relaciones Corporativas Fundación EPM
Liliana María Zapata M.	Directora de Planeación Fundación EPM
Jubert Bonnie Palacio Casas	Director de Proyectos Fundación EPM
Lina Andrea Salazar López	Jefe de Asuntos Legales y S.G. Fundación EPM
Aida Zulima Escobar Correa	Auditora interna Fundación EPM
Mayra del Rosario Durán V.	Coordinadora de Estrategia y Desempeño Organizacional Fundación EPM
Ana Milena Ibarbo	Revisoría Fiscal Firma KPMG

## ORDEN DEL DÍA

1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2	Designación de comisión para revisión, aprobación y firma del acta
3	Informe de Gestión del Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva 2018
4	Dictamen de Revisoría Fiscal
5	Presentación y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2018
6	Destinación y aprobación del beneficio neto o excedente fiscal año 2018 y ajuste año 2017.
7	Nombramiento del Revisor Fiscal y asignación de los honorarios
8	Elección de integrantes del Consejo Directivo (Periodo 2019)
9	Proposiciones y varios

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

En la ciudad de Medellín, el día 21 de marzo de 2019, siendo las 9:00 a.m., preside la sesión la señora Sara Achicanoy Estrada, delegada del Alcalde de Medellín.

Se inicia la reunión con un saludo a todos los asistentes por parte de la Directora Ejecutiva de la Fundación, dando las gracias por la asistencia.

JAS

Posteriormente la Dra. Sara Achicanoy Estrada delegada por el alcalde de la ciudad de Medellín, da un saludo a los asistentes.

### 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

En la fecha, hora y lugar señalado, la Sra. Sara Achicanoy Estrada en calidad de presidenta de la reunión, instaló la sesión ordinaria de la Asamblea General de la Fundación EPM, previa verificación del quorum, donde se demuestra la asistencia de 6 miembros de la Asamblea, existiendo quórum para deliberar y decidir.

Posteriormente, somete a consideración de los miembros de la Asamblea el orden del día leído, el cual es aprobado por unanimidad.

(....)

### 6. Destinación y aprobación del beneficio neto o excedente fiscal año 2018 y ajuste del año 2017.

Ana María Espinosa Directora Administrativa y Financiera de la Fundación EPM presenta el ajuste del beneficio o excedente fiscal del año 2017, pasando, de \$ 16.085 millones a \$ 15.273 millones, ésto se dio básicamente, al identificar gastos deducibles en la realización del ejercicio de la conciliación fiscal que favorecían el ejercicio de renta, y fue ajustada la declaración de renta sin ningún efecto tributario negativo.

PROGRAMAS	Aprobado 2017	Valor ajustado 2017	Diferencia
AGUA PARA LA EDUCACION, EDUCACION PARA EL AGUA **	4,064,849,624	4,064,849,624	-
EDUCACION SUPERIOR *	4,010,337,000	4,010,337,000	-
PARQUE DE LOS DESEOS Y CASA DE LA MUSICA**	3,648,965,966	3,648,965,966	-
UNIDADES DE VIDA ARTICULADA	2,548,249,056	1,988,797,260	559,451,796
MUSEO DEL AGUA	689,484,634	538,112,689	151,371,945
RED DE BIBLIOTECAS	460,149,092	359,126,299	101,022,793
RECURSO HIDRICO	50,000,000	50,000,000	-
LINEA DE APROPIACION DE LAS TICs	235,422,248	235,422,248	-
FONDO FUENTE DE VIDA DE MALAMBO	377,516,836	377,516,836	-
<b>TOTAL</b>	<b>16,084,974,456</b>	<b>15,273,127,921</b>	<b>811,846,535</b>

Cifras expresadas en pesos colombianos

El año pasado en la asamblea quedaron como asignaciones permanentes:

- Parque de los Deseos y Casa de la Música y Agua para la Educación, Educación para el agua por 5 años por un valor total de \$7.713.815.599. De la asignación permanente del Parque de los deseos, se ejecutó en 2018 la suma de \$461.593.392

JA

- Para el programa Educación superior en el 2017 se adicionó el valor de \$4.010.337,000, para ejecutarse en los próximos 5 años. En el 2018 se ejecutó el valor de \$2.377.851.979

El beneficio neto mantuvo la destinación en los programas con asignación permanente.

A continuación se presenta la conciliación contable y fiscal del año 2018 partiendo del déficit del ejercicio y depurando con los egresos no fiscales y los gastos de destinación de excedentes del año anterior así:

<b>Conciliación Déficit Contable Vs Beneficio Fiscal 2018</b>	
Concepto	Valores
(Déficit) del ejercicio antes del impuesto de renta	(246.520.876)
(=) (Déficit) neto del ejercicio	<u>(246.520.876)</u>
SUBTOTAL	<u>(246.520.876)</u>
(+) Egresos no fiscal (depreciaciones y amortizaciones)	638.382.328
(=) EXCEDENTE FISCAL ANTES DE GASTOS DESTINACIÓN EXCEDENTES AÑO ANTERIOR	391.861.452
(+) Gasto programas de destinaciones anteriores	3.074.078.694
(=) EXCESO FISCAL	<u>3.465.940.146</u>

Fundación epmj

Se somete a consideración y se aprueba por unanimidad la destinación del beneficio neto o excedente fiscal del año 2018, la siguiente manera:

JAS

PROGRAMAS	BENEFICIO NETO
UNIDADES DE VIDA ARTICULADA	1.457.638.000
PARQUE DE LOS DESEOS Y CASA DE LA MUSICA	983.510.000
AGUA PARA LA EDUCACIÓN, EDUCACIÓN PARA EL AGUA	473.752.000
MUSEO DEL AGUA	377.930.000
AGUA HECHA RAÍCES	103.173.000
CULTURA CIUDADANA DEL ASEO	69.937.000
<b>TOTAL</b>	<b>3.465.940.000</b>

(...)

### 9. Propositiones y varios.

Ana María Espinosa Directora Administrativa y Financiera de la Fundación EPM solicita a los miembros de la Asamblea la Autorización expresa para que la Fundación EPM realice su proceso de actualización y pueda continuar en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, según lo consagra el numeral 3 del artículo 12.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017. De manera unánime, los miembros de la Asamblea, otorgan autorización amplia y suficiente a la Directora Ejecutiva, para que adelante la solicitud y los tramites que sean necesarios para que la Fundación EPM, realice su proceso de actualización al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta

Se certifica que este extracto es fiel copia del Acta de la Asamblea No. 38 del 21 de marzo de 2019.

*LINA ANDREA SALAZAR L.*  
**LINA ANDREA SALAZAR LOPEZ**  
 Jefe de Asuntos Legales y Secretaria General